



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 1

ACTA N.º 5596

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario del Directorio doctor Luis Lozano, y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Seguidamente, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5595, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00694.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, FRACCIÓN C2 (ARTIGAS)
EMPRESA EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
INSTALACIÓN DE CAMPAMENTO DE OBRA
REF. EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00693.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la empresa Emilio Díaz Alvarez S.A. a continuar con el campamento de obra instalado en una superficie de 2,59 ha del padrón n.º 4.150, que se corresponde con parte de la fracción C2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, debiendo abonar una renta de USD 2.949 por hectárea (valor ajustado por IPC), por el período de 18 meses, pagadera en cuotas semestrales adelantadas.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01545.
COLONIAS DOCTOR BERNARDO P. BERRO
E INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
SOLICITUD DE COLONOS PARA REVISAR
LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD CONEAT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rectificar los índices CONEAT de las fracciones de las Colonias Doctor Bernardo P. Berro e Ingeniero Luis Giannattasio, de acuerdo a las tablas que lucen a fs. 16 y 18 del presente expediente, a partir del próximo vencimiento de renta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 3

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02008.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 268,068 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 390.000
IGNACIO VÍCTOR BARERA MAUTONE, C.I. N.º 3.408.472-9,
Y MARÍA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, C.I. N.º 4.507.930-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Ignacio Víctor Barera Mautone, titular de la cédula de identidad n.º 3.408.472-9 y María Noel Méndez Castaño, titular de la cédula de identidad n.º 4.507.930-5, un crédito retornable con destino a la instalación de un sistema de distribución de agua y reparación de tanque australiano en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 847, por un monto de USD 3.965 (dólares estadounidenses tres mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido y de \$ 13.200 (pesos uruguayos trece mil doscientos) por concepto de leyes sociales, que se acreditará en unidades indexadas, amortizable en cuotas semestrales en un plazo de 3 años.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00267.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSE OTAMENDI,
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 177 ha
MARIANA MELLO, C.I. N.º 4.404.947-4,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Mariana Mello, titular de la cédula de identidad n.º 4.404.947-4, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, manteniendo la tipificación agrícola - ganadera para la citada fracción.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00042.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 41 ha
I.P.: 204, TIPIFICACIÓN: LECHERA
WALTER SEBASTIÁN CORRALEJO SASTRE,
C.I. N.º 4.189.009-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar al señor Wilder Sebastián Corralejo Sastre, titular de la cédula de identidad n.º 4.189.009-0, arrendatario de la fracción n.º 53 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, un crédito para la compra de vaquillonas, en las siguientes condiciones: a) el importe del crédito será por un monto de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) y se entregará en una sola partida con un interés anual del 5%, con un año de gracia, y se amortizará en 5 años en cuotas iguales y trimestrales; b) el colono deberá firmar un vale a favor del INC por el monto solicitado. -----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00197.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS. PADRONES
NÚMS. 4.190, 4.191 Y 4.202.
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO
DE REPRESA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en la explotación del embalse ubicado en los padrones núms. 4.190, 4.191 y 4.202 de la Colonia José Artigas, represa Yucutujá.---



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00942.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N.º 558 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 230,0481 ha
DANIEL GARCÍA VIDART, C.I. N.º 3.590.170-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Daniel García Vidart, titular de la cédula de identidad n.º 3.590.170-0, arrendatario de la fracción n.º 37 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 558.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01696.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378 ha
CLAUDIA ELIANA MÉNDEZ BONILLA,
C.I. N.º 3.379.374-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Claudia Eliana Méndez Bonilla, titular de cédula de identidad n.º 3.379.374-3, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, respecto a la solicitud de apoyo financiero para la construcción de un pozo semisurgente, bomba solar, tanque australiano y bebederos, en tanto mantenga incumplimientos a sus obligaciones como colona.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 808.
INMUEBLE N.º 890 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 14 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 890, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar intensiva.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-51236.
ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS, DEPARTAMENTO RIEGO.
ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE. MEDIANERÍA
PARA CULTIVO DE ARROZ. REGLAMENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las modificaciones propuestas de fs. 130 a 135 al Documento para la gestión de la renta de los recursos naturales del INC para la realización de medianerías de arroz u otras actividades de alta inversión, debiendo el Departamento Avalúos y Rentas elaborar una propuesta técnica de rangos de enmalezamiento por monte de espinillo invasor y su respectiva escala de valores de descuento de renta por el área improductiva.-----
2º) Aprobar, asimismo, las siguientes modificaciones al Documento para la gestión de la Renta de los Recursos Naturales del INC para la realización de medianerías de Arroz u otras actividades de alta inversión: a) el segundo párrafo del Capítulo 5 - Responsabilidades de los actores, quedará redactado como sigue: El Aparcero será responsable del mantenimiento del sistema de conducción de agua para riego y del cuidado del suelo, evitando situaciones de erosión, y será de su cargo la siembra de la pradera o cultivo al final de cada corte, previo borrado de taipas, acordando quién suministrará los insumos para la siembra (semilla, que deberá ser certificada, fertilizante, inoculante, adherente, etc); b) el Capítulo 9 - Obligaciones a cumplir en el contrato, quedará redactado como sigue: Se deberá firmar un contrato que involucre a todos los actores, en el cual se especificará: costo por concepto de recursos naturales, tanto tierra como agua; presentación del Plan de Uso de Suelo y Agua aprobado por el MGAP; características de la pradera o cultivo a instalar al final de cada corte o sector, previo borrado de taipas, conviniendo de antemano quién



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 7

suministrará los insumos para la siembra (semilla, que deberá ser certificada, fertilizante, inoculante, adherente, etc); cumplimiento de siembra de la pastura pactada, cuya implantación será constatada por parte de los servicios técnicos de la oficina regional correspondiente, con informe de conformidad para su aprobación; cumplimiento por parte del colono de lo pactado en el convenio respecto a la realización de las mejoras productivas, constituyéndose en corresponsable del mantenimiento del sistema de riego y del cuidado del suelo, evitando y alertando respecto a situaciones de erosión.-----

3º) Aprobar el texto del modelo de contrato de aparcería de arroz que obra de fs. 130 a 135 del presente expediente. -----

4º) Las medianerías vinculadas al cultivo de arroz serán autorizadas por los gerentes de las oficinas regionales, siempre que encuadren en las disposiciones contenidas en el Documento para la gestión de la renta de los recursos naturales del INC para la realización de medianerías de arroz u otras actividades de alta inversión, y los colonos intervinientes en el referido cultivo no tengan incumplimientos a las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, delegándose en las referidas gerencias la firma de los contratos de aparcería. -----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 812.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 1.114,495 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Subdividir la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, según el croquis agregado al presente proceso, creándose las fracciones núms. 7A, de 455 ha e I.P.: 36 con destino a la instalación de una unidad de producción familiar ganadera y una fracción n.º 7B, de 659 ha e IP 62 con destino a explotación asociativa.-----

2º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias las gestiones correspondientes para dotar de electrificación y vivienda a las fracciones que corresponda según su destino.-----

3º) Realizar un llamado público a productores familiares ganaderos y a trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad, interesados en la adjudicación de la fracción n.º 7A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, quienes deberán residir en el predio y explotarlo directamente. Se priorizará a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 8

4º) Realizar un llamado a grupos ganaderos interesados en la adjudicación de la fracción n.º 7B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, los que deberán estar integrados por productores familiares ganaderos o trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad.-----

5º) Comunicar a la colona lindera a las referidas fracciones que tramita solicitud de permuta, que puede inscribirse una vez abierto el llamado a interesados.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.258.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 300,7542 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RUBEN GUTIÉRREZ SILVA, C.I. N.º 3.760.162-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ruben Gutierrez Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.760.162-1, a la fracción n.º 5 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, en la suma de \$ 1.728.422,02 (pesos uruguayos un millón setecientos veintiocho mil cuatrocientos veintidós), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01184.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 65, SUPERFICIE: 331,1322 ha
MARIANELA RAMIREZ DOMINGUEZ,
C.I. N.º 3.071.780-5, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Marianela Ramirez Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.071.780-5, propietaria del padrón n.º 7.550 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 65 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, el fraccionamiento del citado



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 9

predio según el plano de mensura - fraccionamiento (sin registrar) del Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa que luce a fs. 2 y 5 del presente expediente.-----

2º) Comunicar a la señora Marianela Ramírez Domínguez que deberá presentar todas las copias del plano de mensura y fraccionamiento en el Departamento Agrimensura del INC, previo a su registro en la Dirección Nacional de Catastro, y una vez registrado, entregar copia con constancia de registro en la citada oficina del INC.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00967.
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS
PARA INMUEBLES DEL INC.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 27 del acta n.º 5565 de fecha 11/08/21.-----
2º) Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la construcción de un máximo de 23 viviendas de tres dormitorios, de aproximadamente 70m², según cuadro que luce a fs. 96 y 97 del presente expediente.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00466.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
A LA COLONIA LARRAÑAGA EN EL
DEPARTAMENTO DE SORIANO.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2021
REF. EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01386.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Devolver a la empresa Golden Sand SRL la garantía de mantenimiento de oferta.-----
2º) Rescindir unilateralmente por incumplimiento, el contrato con la empresa Golden Sand SRL y proceder a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.-----
3º) Realizar un nuevo llamado a Licitación Abreviada Ampliada con el mismo objeto establecido en la licitación anterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00956.
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y
SOPORTE INFORMÁTICO, JEFATURA DE
INFRAESTRUCTURA, CONTRATACIÓN DE
CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE
SERVIDORES Y REDES E IMPLEMENTACIÓN
DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Adjudicar el concurso de precios objeto de estos obrados, a la empresa CILAN SRL por 300 horas anuales de servicios de consultoría de administración de servidores y redes, e implementación de nuevas tecnologías, por un monto total de \$ 540.000 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil) más IVA, con opción a renovación automática anual hasta el 31/12/25.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00455.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES
EJERCICIO 2022.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2022;-----

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101 - 2.8	187.794,18	101 – 2.9	3.939.428,52	1.000.000,00
101 - 2.8	187.794,18	101 – 7.4	767.791	769.791,00

Programa 101- Dirección y Administración Central
Subgrupo 2.8 – Servicios Técnicos Profesionales y Artísticos



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 11

Subgrupo 2.9 – Otros servicios no personales

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar

2º) Cúrese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01492.

INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)

FRACCIÓN N.º 12, SALA COMPARTIDA

INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE EFLUENTES.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Dejar sin efecto la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/2021 con el objeto de construir un sistema de tratamiento y distribución de efluentes en la fracción n.º 12 del inmueble n.º 647, por considerarse manifiestamente inconveniente para los intereses del INC.-----

2º) Realizar un nuevo llamado a Licitación Abreviada Ampliada con el mismo objeto definido y para la adjudicación de la totalidad de la obra a una única empresa.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01386.

CONTRATACIÓN DE BECARIOS AÑO 2021.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Designar para integrar el tribunal que seleccionará al becario que prestará servicios en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, a las siguientes funcionarias: Lic. Verónica Camors, Ing. Agr. Mariana Orozco e Ing. Agr. Gian Franca Bacigalupe.-----

2º) Designar para integrar el tribunal que seleccionará a dos becarios para prestar servicios en Casa Central, a los siguientes funcionarios: Miriam Trinidad, Lucía Lujambio, Valentina Perera y como suplente, Leonardo Vique.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02034.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 891 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 452 ha
INCORPORACIÓN DE MEJORAS EDILICIAS
POZO SEMISURGENTE.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Adjudicar la compra directa n.º 02/22 para la construcción de un pozo semisurgente en la fracción n.º 24 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 891, a la empresa Lacorel S.A., con un costo total aproximado de \$ 336.720 (pesos uruguayos trescientos treinta y seis mil setecientos veinte), impuestos incluidos. -----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución del Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de abril de 2022, el cual asciende a la suma de \$ 144.492 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por Asignación de Funciones. -----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----
Autorizar el depósito de \$ 14.525.845 en las cuentas bancarias que se disponen a los efectos de referencia, suma que corresponde a la diferencia entre el total cobrado y acreditado por bonificación en las cuentas de colonos y el total depositado por el INC en el BROU.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01612.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
SEGUIMIENTO DE INDICADORES, COMPROMISOS DE GESTIÓN.

En ausencia del señor presidente doctor Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00523.
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición de 7 vehículos a nafta, doble cabina, 4 x 2.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 14

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01261.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,3612 ha
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ MOLINA CABRERA,
VICTOR LUCIANO" ENTREGA DE LA COSA IUE: 318-396/2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento del señor Víctor Luciano Molina Cabrera, de la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 53,9537 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 64,3467 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
EDUARDO ANGEL ZAFFARONI ELOLA, C.I. N.º 4.175.963-8,
Y PABLO JUAN ZAFFARONI ELOLA, C.I. N.º 4.136.492-8,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que el Departamento Avalúos y Rentas efectúe la tasación de las fracciones núms. 1 y 11 del inmueble n.º 548.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01062.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.033.910 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al señor José Svedov, titular de la cédula de identidad n.º 2.748.692-4, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un último plazo hasta el 30/06/22 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución n.º 21 del acta n.º 5579 de fecha 25/11/21, debiendo en dicha fecha quedar al día con el INC por todo concepto.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01696.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 408,868 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 275.255 (PAGO ANUAL)
DARÍO BONIFACIO DÍAZ DOS SANTOS MORAES,
C.I. N.º 3.189.050-3, EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Darío Bonifacio Díaz Dos Santos Moraes, exarrendatario de la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Solicitar a los referidos sucesores la entrega del predio al INC antes del 31/07/22.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral precedente.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00155.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 304 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 577.301 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TUYICA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Tuyica, arrendataria de la fracción n.º 2A de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727.-----

2º) Hacer saber a la referida cooperativa que en caso de estar interesada en el arrendamiento de la fracción n.º 3B de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, deberá inscribirse en el llamado a interesados a realizarse.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01088.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 465 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 62,3403 ha
RENTA ANUAL: \$ 287,858 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 192, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CARLOS NÉSTOR PICARDO, C.I. N.º 4.174.169-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Carlos Néstor Picardo, titular de la cédula de identidad n.º 4.174.169-9, como colono arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 465.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 17

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00912.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS
MAESTRO MIGUEL SOLER
INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 446,5 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 704.313 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GUAYUBIRÁ SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Tomar conocimiento de la incorporación de los señores Igor Beck, titular de la cédula de identidad n.º 4.879.735-0, Edinson Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.520-7, y Marcos Soria, titular de la cédula de identidad n.º 4.519.165-2, al Grupo Guayubirá Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Misiones Socio-Pedagógicas Maestro Miguel Soler, inmueble n.º 651.-----
- 2º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta el 30/11/22 para que actualice la propuesta socio-productiva, considerando aspectos tales como la estrategia de capitalización de sus miembros y la implementación del reglamento interno de funcionamiento. -----
- 3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----
- 4º) Mantener el seguimiento al referido grupo por parte de la Oficina Regional de Cerro Largo y el Departamento Experiencias Asociativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01637.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRONOMO
BERNARDO ROSENGURTT, INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 191,7955 ha
I.P: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 460.590 (PAGO SEMESTRAL)
YAMILA ELIZABETH OLIVER BATTO, C.I. N.º 4.609.231-0,
Y JUAN MANUEL BUTÍN GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.977.655-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previa cancelación del crédito otorgado por el INC para la reparación de la vivienda existente en el predio (expediente n.º 2019-70-1-02037), confirmar a los señores Juan Manuel Butín González, titular de la cédula de identidad n.º 4.977.655-5, y Yamila Elizabeth Oliver Batto, titular de la cédula de identidad n.º 4.977.655-5, como arrendatarios de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 632.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00454.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRONOMO
BERNARDO ROSENGURTT, INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 96,7844 ha
I.P: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 173.948 (PAGO SEMESTRAL)
ADRIÁN JAVIER DENODA PINO, C.I. N.º 4.790.738-4,
NELDA DOLORES PEÑA VERA, C.I. N.º 4.637.505-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Javier Denoda Pino, titular de la cédula de identidad n.º 4.790.738-4, y Nelda Dolores Peña Vera, titular de la cédula de identidad n.º 4.637.505-5, como arrendatarios de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 632.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 19

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01011.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRONOMO
BERNARDO ROSENGURTT, INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 185,8275 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 200.792 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR FABIÁN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, C.I. N.º 3.802.843-6
SERGIO FABIÁN GONZÁLEZ GENUARIO, C.I. N.º 5.446.252-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Héctor Fabián González Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.802.843-6 y Sergio Fabián González Genuario, titular de la cédula de identidad n.º 5.446.252-5, como arrendatarios de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 632.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-50188.
COLONIA TIBURCIO CACHON
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 25.0082 ha
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 69.647 (PAGO SEMESTRAL)
ALDO SAY CAMACHO, C.I. N.º 3.030.497-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 46.4897 ha
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 121.334 (PAGO ANUAL)
ALDO SAY CAMACHO, C.I. N.º 3.030.497-1, Y
GUALBERTO SAY CAMACHO, C.I. N.º 2.577.316-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Walter Rodríguez Benítez, quienes consideran que debe rescindirse el contrato de arrendamiento suscrito con los colonos, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----

1º) Previa regularización de las deudas que el colono señor Aldo Say Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 3.030.497-1, mantiene con MEVIR, y el pago al



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 20

INC de la suma de USD 10.000 antes del 31/05/22, suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 11B de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, por un período de 6 años.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, autorizar la transferencia de la cotitularidad del señor Gualberto Say Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 2.577.316-1, respecto de la fracción n.º 28 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, en favor de su sobrino, señor Pablo Say, titular de la cédula de identidad n.º 5.395.730-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC por todo concepto, y cumplir con las obligaciones que como colono le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Autorizar de forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, hasta el equivalente a la suma de USD 14.725 (dólares estadounidenses catorce mil setecientos veinticinco), para lo cual se establece como valor de tasación de las mejoras incorporadas a la fracción, la suma de USD 29.449 (dólares estadounidenses veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve). Dicho monto operará como adelanto a cuenta del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción, y se aceptará como entrega inicial para la firma de un convenio de pago en unidades indexadas.-----

4º) Cumplido lo dispuesto en los numerales precedentes, autorizar la suscripción con los señores Aldo Say y Pablo Say, de un convenio de pago por el saldo de deuda, pagadero en 72 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, quienes además deberán abonar las rentas a devengarse y el saldo a vencer de la refinanciación de deuda vigente.-----

5º) Hágase saber a los colonos que podrán cancelar anticipadamente las obligaciones documentadas que mantienen con el INC y que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----

6º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento de la explotación del predio y del cumplimiento de las obligaciones de los colonos.-----

7º) De operar cualquier incumplimiento, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 21

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00930.
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 89,986 ha
I.P: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 239.751 (PAGO SEMESTRAL)
GONZALO RAMOS, C.I. N.º 4.390.206-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Gonzalo Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.390.206-7, como arrendatario de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 436.-----
- 2º) Incorporar a la titularidad de la fracción a la señora Paula Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.735.207-0.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 218.459 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO BARRIGA NEGRA SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Nelsys César Aviaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.951-1, integrante del Grupo Barriga Negra Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----
- 2º) Encomendar al gerente de la Oficina Regional de Lavalleja y a la gerente del Departamento Experiencias Asociativas la visita conjunta al predio y la elaboración de un informe circunstanciado con recomendaciones respecto al curso de acción a seguir y medidas a ser adoptadas por el Directorio respecto a la situación productiva y social del colectivo, el que deberá ser elevado al Directorio antes del 31/05/22. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 22

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01079.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U25, SUPERFICIE: 170 ha
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 173.228 (PAGO ANUAL)
COOPERATIVA AGRARIA PAN DE AZÚCAR (COAPA),
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Crear la fracción U28 correspondiente a 130 ha de la fracción n.º 9 (parte), según croquis que luce a fs. 20 del presente expediente. -----
- 2º) Adjudicar a la Cooperativa Agraria Pan de Azúcar la fracción U28 del inmueble n.º 647 como ampliación de área.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----
- 4º) Descontar del valor de la renta de la fracción U28 el área forestada (75%), lo que implica que la renta se aplique sobre 72,5 ha de las 130 ha totales de la fracción.-----
- 5º) Tipificar la fracción como ganadera.-----
- 6º) Establecer en el contrato de arrendamiento que la Cooperativa Agraria Pan de Azúcar (COAPA) deberá retirar el ganado de la fracción mientras dure la cosecha forestal y el período de rebrote sensible al pastoreo, estableciéndose que durante dicho lapso no se cobrará renta por el uso del predio.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00932.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 750,222 ha
ALFREDO KIRCHMEIER MARTIN,
C.I. N.º 3.960.162-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Alfredo Kirchmeier Martin, titular de la cédula de identidad n.º 3.960.162-3, propietario de la fracción n.º 81 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
- 2º) Hágase saber al colono señor Alfredo Kirchmeier Martin que es voluntad del Directorio que el INC pueda acceder al arrendamiento de la referida fracción, para lo cual deberá realizar el ofrecimiento e indicar las condiciones.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 23

3º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de determinar el precio del arrendamiento de la fracción n.º 81 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00079.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 265 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 45 ha
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 184.460 (PAGO SEMESTRAL)
MARK CHUPROV, C.I. N.º 3.118.222-5,
ALEXIS CHUPROV, C.I. N.º 3.131.987-8,
E IVAN CHUPROV (FALLECIDO), ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento del fallecimiento del señor Ivan Chuprov, exarrendatario de la fracción n.º 60 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 265.-----

2º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Alexis Chuprov, titular de la cédula de identidad n.º 3.131.987-8, a la titularidad del predio.-----

3º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 60 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 265, en carácter individual, con el señor Mark Chuprov, titular de la cédula de identidad n.º 3.118.222-5.-----

- Resolución n.º 42 -

PROCESO LLAMADO N.º 699.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO EMILIO FALCONE
INMUEBLE N.º 633 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 171 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 586.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Emilio Falcone, inmueble n.º 633, al señor Diego Charbonier, titular de la cédula de identidad n.º 3.348.794-4, y a la señora María Ramona Zimmermann, titular de la cédula de identidad n.º 4.215.645-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 24

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01876.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 455,8493 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 768.935 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO, CAMBIO DE INTEGRACIÓN GRUPAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la desvinculación de la señora Ana Paula Mautone, titular de la cédula de identidad n.º 1.694.156-9 y del señor Sergio Franchi, titular de la cédula de identidad n.º 2.639.855-2, de Constitución Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 4B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 461. -----

2º) No aceptar la incorporación del señor Luis Emilio Franchi, titular de la cédula de identidad n.º 5.531.637-1, a Constitución Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.-----

3º) Comuníquese al colectivo que el Directorio entiende oportuno que se integre a nuevos miembros al emprendimiento, los que deberán reunir el perfil priorizado por el INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 25

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01539.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 320,9699 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 710.948 (PAGO ANUAL)
ARSENIO RAÚL IRIBARNE FORTEZA,
C.I. N.º 2.557.633-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Arsenio Raúl Iribarne Forteza, titular de la cédula de identidad n.º 2.557.633-5, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01945.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 233.961 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 15 del acta n.º 5564 de fecha 04/08/21, prorrogando hasta el 31/12/22 el plazo establecido en su numeral 3º.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 26

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01105.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 18,0999 ha
I.P.: 74 TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 80.874 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 74 TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 80.428 (PAGO SEMESTRAL)
ÓSCAR ALFREDO ELHORDOY CALLERO,
C.I. N.º 3.552.113-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Óscar Alfredo Elhordoy Callero, titular de la cédula de identidad n.º 3.552.113-4, que tienen por objeto las fracciones núms. 22 y 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00392.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 31,086 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 79.406 (PAGO SEMESTRAL)
NÉSTOR ARMAS DE LEÓN, C.I. N.º 2.828.062-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar con el señor Néstor Armas de León, titular de la cédula de identidad n.º 2.828.062-6, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, por un plazo de 10 años, e incorporar a la señora María Andrea Bentancor Machi, titular de la cédula de identidad n.º 4.130.225-1, en régimen de titularidad conjunta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de abril de 2022

ACTA N.º 5596

Pág. 27

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00486.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 839,45 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.172.142 (PAGO ANUAL)
LUIS HOMERO MUSLERA, C.I. N.º 4.042.409-6, Y
MARÍA CAROLINA MUSLERA, C.I. N.º 4.042.410-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva informado al 31/01/23 para considerar la confirmación de los señores Luis Homero Muslera, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.409-6, y María Carolina Muslera, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.410-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 521.-----

- Resolución n.º 49 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 798.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 24,036 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 38 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Alfredo Darío Alvarez Villareal, titular de la cédula de identidad n.º 4.297.651-8, y a la señora Silka Diamela Delgado Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 4.101.058-9.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Hágase saber a los colonos que deberán asumir la deuda con MEVIR.-----
4º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la construcción de un pozo semisurgente.-----